

RESOLUCION DE RECURSOS ORDINARIOS

Núm. expte.: 154/97.
Notificado: Cine Madrigal.
Domicilio: Carrera del Genil, núm. 14. Granada, 18005.

Núm. expte.: 741/97.
Notificado: Yamark, S.L.
Domicilio: Partida de la Garganta, s/n. Crevillente (Alicante), 03330.

Granada, 30 de junio de 2000.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública de instalaciones eléctricas. (PP. 2148/2000).

Planta de aprovechamiento integral de orujo.
Empresa: Bioeléctrica Jiennense, S.A.
Emplazamiento: P.k. 113, Ctra. Córdoba-Valencia.

Cambio de características:

En la información pública aparecida en el BOJA núm. 20, de 17.2.00, se sustituyen los 7 grupos M-A a gas natural de potencia total 24.746 KW por 1 grupo Turbina-Alternador de las siguientes características:

- Potencia aparente: 30 MVA.
- Potencia activa: 24,5 MW.
- Tensión: 11 KV.
- Factor potencia mínimo: 0,8.
- Combustible: Gas Natural.

Jaén, 27 de julio de 2000.- El Delegado Provincial, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de la Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador MA-19/00.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador MA-19/00, incoado a la entidad Caramba Málaga, núm. 1, S.C., titular del establecimiento denominado «Restaurante Mexicano Caramba», con último domicilio conocido en Paseo Reding, 19, Málaga, por infracción a la normativa turística, por medio del presente, y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) de Málaga, pudiendo conocer el acto ínte-

gro, obtener copias los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 17 de agosto de 2000.- La Delegada, M.ª José Lanzat Pozo.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de agosto de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra Clave: A5.314.848/0511, Pliego de Base para concurso de proyecto y obra de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Montoro (Córdoba).

Se somete a Información Pública el Pliego de Bases para concurso de proyecto y obra de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Montoro (Córdoba), cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Montoro (Córdoba), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto: El presente Proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de una Estación Depuradora de Aguas Residuales.
2. Descripción de las obras: Las obras consisten en la construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales con el siguiente proceso de depuración:

- Obra de llegada.
- Pretratamiento (desbaste y desarenado/desengrase).
- Medida de caudal y distribución a tratamiento.
- Tratamiento biológico de aireación prolongada a baja carga.
- Decantación secundaria, recirculación y purga de fangos.
- Desinfección y vertido del efluente.
- Tratamiento del fango (espesamiento dinámico y deshidratación mecánica).
- Almacenamiento y evacuación del fango seco.
- Electricidad, instrumentación y control.
- Servicio auxiliares.
- Edificación y obra civil.
- Urbanización, cerramiento y jardinería.

3. Propietarios afectados: Ayuntamiento de Montoro.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales, contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que, a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren